

VIVERO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Política	Negocios	Economía	Finanzas	Política	Negocios	Economía	Finanzas
Año XI - Nº 4594							

Precio \$/7.00

0015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA TIELIN S.A. TIERRAS
LINDAS.

- 1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de marzo de 1996, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002074 el 17 MAY 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8599 el 27 de mayo de 1996.
- 2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina TIELIN S.A. TIERRAS LINDAS, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la Importación, Exportación y Comercialización de toda clase de maquinarias livianas y pesadas, vehículos automotores, equipos para saneamiento ambiental, hidráulicas, bombas, motores, repuestos y sus accesorios, así como de tubería de todo tipo con sus acopios y accesorios...
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Presidente, Gerentes y Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, indistintamente, necesitando autorización de la Junta General, para las compraventas y gravámenes de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 3 de junio de 1996
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPANÍAS DE GUAYAQUIL